

## IMPORTACIONES JOSPE C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 51-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 5 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: IMPORTACIONES JOSPE, C.A Número de expediente: 454-51581** CIUDADANO (A) REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo, HARRINSON JOSE SAEZ ARAQUE, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, y titular de la cedula de identidad No. V-14.460.423, abogado en ejercicio bajo el I.P.S.A, N° 201.721, debidamente autorizado por la sociedad mercantil **IMPORTACIONES JOSPE C.A.** inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, En fecha 05 de abril de 2024, bajo el N° 12, tomo 13-A, con Registro de Información Fiscal N° J505316958, ante Usted respetuosamente acudo y expongo: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio venezolano, presento para su registro copia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 01 de noviembre de 2024, para tratar los siguientes puntos del día: Primero: Cambio de Domicilio Segundo: Modificación de la cláusula afectada. Ruego a Usted se sirva ordenar su inserción y registro. - Es Justicia en Valera a la fecha de su presentación. HARRINSON JOSE SAEZ ARAQUE C.I. No. V-14.460.423 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO 214° y 165° Viernes 13 de Diciembre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HARRINSON SAEZ IPSA N.: 201721, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 51-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 4895.1 Según Planilla RM No. 45400233315. La identificación se efectuó así: Harrinson José Sáez Araque C.I: V-14460423 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: IMPORTACIONES JOSPE, C.A Número de expediente: 454-51581 ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL IMPORTACIONES JOSPE C.A. En el Municipio Valera. Estado Trujillo, el día 01 de Noviembre del 2024, a las 9:00 a.m., se

reunieron en su sede los accionistas JOSE RAFAEL BRAVO LEAL, venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, y titular de la cedula de identidad No. V- 10.316.751, propietario de doscientas 200, acciones; la accionista EUTIMIA DEL CARMEN COLINA DE BRAVO, venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, y titular de la cedula de identidad No. V-10.395.196, propietaria de doscientas 200 acciones; ambos con domicilio en jurisdicción del municipio Valera del Estado Trujillo en virtud de que se encuentra la representación de la totalidad de capital social, se obvio el requisito de la publicación de la convocatoria por la prensa, así pues, una vez verificado el quórum necesario declaro la asamblea abierta y apta para deliberar y decidir sobre la empresa IMPORTACIONES JOSPE C.A. para celebrar la Asamblea Extraordinaria; se da lectura del orden del día para tratar y decidir en esta Asamblea Primero: Cambio de domicilio fiscal, siendo el domicilio actual Urbanización Plata 1, Avenida Caracas, Parroquia Juan Montilla, Quinta Fiorella, del Municipio Valera estado Trujillo, ahora el nuevo domicilio fiscal será Avenida 9, local sin número, sector el bolo, frente al c.c. Mercedes Diaz Valera, parroquia Mercedes Diaz del municipio Valera del estado Trujillo, Segundo: Modificación de la cláusula afectada. Se modifica la cláusula segunda del acta constitutiva, Primero: Toma la palabra el accionista JOSE RAFAEL BRAVO LEAL, antes identificado, y manifiesta a la Asamblea que propone hacer cambio de domicilio fiscal, para poder cumplir con las obligaciones y los deberes formales ante la administración tributaria, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. Segundo: Modificación de la cláusula afectada Pide la palabra la accionista EUTIMIA DEL CARMEN COLINA DE BRAVO, ya identificada, y expone lo siguiente: en vista de que es necesario tener actualizado el Domicilio Fiscal se propone modificar la cláusula segunda del acta constitutiva de la empresa que establece el domicilio fiscal de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: Su domicilio principal es en la Avenida 9, Local sin número, sector el Bolo, Frente al C.C. Mercedes Díaz, Parroquia Mercedes Diaz del municipio Valera del estado Trujillo; pudiendo establecer Sucursales, Agencias y/u Oficinas en cualquier lugar de la República o en el Exterior, previa tramitación de los requisitos legales pertinentes. Agotado así el temario se delega en la persona de HARRINSON JOSE SAEZ ARAQUE, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, y titular de la cedula de identidad No. V-14.460.423, abogado en ejercicio bajo el I.P.S.A N 201.721, la autorización para participar al ciudadano Registrador competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptadas hasta su total inscripción: declaran concluido el acto. Viernes 13 de Diciembre de 2024, (FDOS.) Harrinson José Sáez Araque C.I: V-14460423 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2024.4.970. Abog: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA